

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Sesión Ordinaria de 2 de junio de 2021 EXTRACTO DE ACUERDOS

Advertencias previas:

(art.70.1 "In Fine" de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada al mismo por la ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local: ".... No son públicas las Actas de la Junta de Gobierno Local..." aplicable según STC 161/2013 de 26 de septiembre, en las decisiones relativas a atribuciones no delegadas por el Pleno

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) en cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre y normativa complementaria de aplicación)

ASISTENTES

D. Anibal Jose Vazquez Fernandez	IU
D. Manuel Angel Alvarez Alvarez	IU
D ^a M ^a Teresa Iglesias Fernandez	IU
D.Juan Antonio Gonzalez Ponte	IU
D ^a Ana Belen Alonso Losa	IU
D.Luis Angel Vazquez Maseda	IU

AUSENTES

D ^a Delia Campomanes Isidoro	IU
D. Francisco Javier Garcia Gutierrez	IU

La Junta de Gobierno Local, en ejercicio de las atribuciones delegadas, adopta los siguientes acuerdos:

Referencia: SESJGL/2021/14.

ASUNTO N° UNO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA CON CARÁCTER ORDINARIO EL VEINTISÉIS DE MAYO DE 2021.



MIERES

Se aprueba por unanimidad de los presentes, el Acta de la Sesión de la Junta de Gobierno Local, celebrada con carácter ordinario, el día veintiséis de mayo de 2021.

ASUNTO N° DOS.- COMUNICACIONES OFICIALES

- A) SENTENCIA DEL JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 1 DE OVIEDO. P.A. 102/2021 (...)
- B) CÉDULA DE CITACIÓN Y DECRETO DEL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE MIERES. P.O. 282/2021 (...)
- C) CÉDULA DE CITACIÓN Y DECRETO DEL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE MIERES. P.O. 284/2021 (...)

URBANISMO.

Referencia: 2021/2775.

ASUNTO N° TRES.- SOLICITUD DE LICENCIA MUNICIPAL PARA OBRAS DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA EN CUESTA DE LAGO, 1° A, TURÓN-MIERES.

(...)

Esta Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 26/05/2021, formulada por la técnico de urbanismo, en los siguientes términos:

CONCEDER a D. *** la licencia solicitada para obras de reforma y ampliación de vivienda unifamiliar aislada en Cuesta de Lago, 1A, Turón-Mieres, Ref. Catastral: ***, que deberán realizarse con estricta sujeción al proyecto presentado y redactado por el técnico D. ***, y en los términos del informe técnico de 25/05/21, cuya copia se remite con la notificación del presente acuerdo.

Esta licencia se otorga en materia de competencia municipal, dejando a salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de terceros, y previo pago de las tasas e impuestos municipales correspondientes, y caducará si no se comienzan las obras en el plazo de 6 meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación del presente acuerdo, o si las mismas se paralizan por tres meses, sin causa justificada, debiendo finalizarse en el plazo de dos años, a contar desde la citada notificación.

SEGUNDO.- Remitir el expediente al Negociado de Urbanismo para su ejecución

<u>ASUNTOS DE URGENCIA</u>

Finalizado el tratamiento de los asuntos incluidos en el Orden del Día, el SR. Alcalde señala que existen cuatro puntos más (referencias n°s 2021/2915; 2021/2929; 2021/30 y 2021/70) que de orden



MIERES

de la Alcaldía-Presidencia se incluyen por despacho extraordinario. De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre; la Junta de Gobierno Local , por unanimidad de los presentes, acordó proceder al tratamiento de los asuntos urgentes que por igual mayoría fueron estimados como tales.

URBANISMO.

Referencia: 2021/2915

ASUNTO N° CUATRO.- SOLICITUD DE LICENCIA PARA OBRAS DE ADECUACIÓN DE LOCAL PARA BAR-

TIENDA EN EL DOCHAL, 19, LA GÜERIA DE URBIÉS-MIERES

(...)

Esta Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 31/05/2021, formulada por la técnico de urbanismo, en los siguientes términos:

CONCEDER a D^{a ***} la licencia solicitada para las obras de adecuación de local para bar-tienda en El Dochal, 19, La Güeria de Urbiés-Mieres, Ref. Catastral: ***; que deberán realizarse con estricta sujeción al proyecto presentado y redactado por los técnicos D. *** y D. ***, y en los términos del informe técnico de 23/04/21, cuya copia se adjunta con la notificación del presente acuerdo y con arreglo a la documentación presentada.

Esta licencia se otorga en materia de competencia municipal, dejando a salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de terceros, y previo pago de las tasas e impuestos municipales correspondientes, y caducará si no se comienzan las obras en el plazo de 6 meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación del presente acuerdo, o si las mismas se paralizan por tres meses, sin causa justificada, debiendo finalizarse en el plazo de dos años, a contar desde la citada notificación.

SEGUNDO.- Remitir el expediente al Negociado de Urbanismo, para su ejecución

URBANISMO.

Referencia: 2021/2929.

ASUNTO N° CINCO.- CONCESIÓN DE LICENCIA MUNICIPAL PARA OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA EN TABLAO, S/N, MIERES

(...)

Esta Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 31/05/2021, formulada por la técnico de urbanismo, en los siguientes términos:

CONCEDER a Da ***, rep. D. *** la licencia solicitada para obras de construcción de vivienda unifamiliar

Documento firmado electrónicamente (Ley 39/2015). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13525604306067073755 en https://sedeelectronica.ayto-mieres.es/validacion



MIERES

aislada en Tablao, s/n, Mieres, Ref. Catastral:***, que deberán realizarse con estricta sujeción al proyecto presentado y redactado por la técnico D^a ***, y en los términos del informe técnico de 30/04/21, cuya copia se remite con la notificación del presente acuerdo.

Esta licencia se otorga en materia de competencia municipal, dejando a salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de terceros, y previo pago de las tasas e impuestos municipales correspondientes, y caducará si no se comienzan las obras en el plazo de 6 meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación del presente auerdo, o si las mismas se paralizan por tres meses, sin causa justificada, debiendo finalizarse en el plazo de dos años, a contar desde la citada notificación.

SEGUNDO.- Remitir el expediente al Negociado de Urbanismo, para su ejecución

9. CONTRATACION.

Referencia: 2021/30.

ASUNTO N° SEIS.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL "SERVICIO DE LABORATORIO PARA ANÁLISIS DE AGUA DE CONSUMO HUMANO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MIERES".

(...)

Esta Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 31/05/2021 formulada por la técnico de contratación, en los siguientes términos:

 Adjudicar a la empresa CONTROL Y CALIDAD ALIMENTARIA, S.L., CIF: B33536871, el contrato para la prestación del "Servicio de laboratorio para análisis de agua de consumo humano en el término municipal de Mieres" CPV: 71900000-7 "Servicios de Laboratorio", tramitado mediante procedimiento abierto simplificado, por un importe de 14.948,20 euros más 3.139,12 euros de IVA, lo que hace un total de 18.087,32 euros (IVA incluido).

Y por el siguiente **CUADRO DE PRECIOS UNITARIOS**, que incluyen todos los Impuestos y conceptos facturables A EXCEPCIÓN DEL IVA, no admitiéndose cargo adicional añadido:

TIPO DE ANALISIS	PRECIO
Análisis de control	34,49 €
Análisis completo (parámetros mín. establecidos en pliego)	260,00 €
Trihalometanos	40,70€
Análisis microbiológico (apartado 5.1.4.D del pliego)	19,00 €
Control de sustancias radiactivas	212,30 €
Escherichia coli	9,00 €
Enterococo	9,00 €



MIERES

DE

Clostridium perfringens (incluidas las esporas)	22,00 €
Antimonio	20,10 €
Arsénico	20,10 €
Benceno	27,90 €
Cadmio	20,10 €
Cobre	20,10 €
Cromo	20,10 €
1,2-Dicloroetano	52,60 €
Fluoruro	9,00 €
Mercurio	20,10 €
Níquel	20,10 €
Nitrato	13,00 €
Nitritos	13,00 €
Plomo	20,10 €
Selenio	20,10 €
Suma de trihalometanos	40,70 €
Bromodicloroetano	52,60 €
Bromoformo	52,60 €
Cloroformo	52,60 €
Dibromocloroetano	52,60 €
Tricloroeteno + Tetracloroeteno	52,60 €
Tetracloroeteno	52,60 €
Tricloroeteno	52,60 €
Bacterias coliformes	9,00 €
Recuento de colonias a 22°C	9,00 €
Aluminio	20,10 €
Amonio	20,10 €
Carbono orgánico total	23,48 €
Cloro combinado residual	5,00 €
Cloro libe residual	5,00 €
Cloruro	9,00 €
Color	9,00 €
Conductividad	9,00 €
Hierro	20,10 €
Manganeso	20,10 €
Olor	5,00 €
Oxidabilidad	19,00 €
рН	7,00 €
Sabor	5,00 €
Sodio	21,00 €
Sulfato	24,00 €



DE

UA: SECRETARÍA GENERAL

MIERES

Turbidez	12.00
TUIDIUCE	12,00

Siendo el plazo de duración del contrato HASTA FIN DEL AÑO 2021 que podrá ser prorrogado por una anualidad más, de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigieron la licitación y la oferta presentada.

2. Requerir al expresado adjudicatario en orden a la formalización del contrato.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su ejecución

10. CONTRATACION.

Referencia: 2021/70.

ASUNTO N° SIETE.- ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DE "EJECUCIÓN PARA CONSOLIDACIÓN RECUPERACIÓN DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES, CERRAMIENTOS Y ACABADOS DEL INMUEBLE Y PARCELA DE LA CASA NOTARIO VIGIL".

(...)

Esta Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 31/05/21 formulada por la técnico de contratación, en los siguientes términos:

- 1. Adjudicar a la empresa HERMANOS SAMPEDRO CONSTRUCCIONES, S.L. CIF: B-33607649, el contrato para las obras de "Ejecución para consolidación, recuperación de elementos estructurales, cerramientos y acabados del inmueble y parcela de la Casa NOTARIO VIGIL" CPV: 45212350-4 "Edificios de interés histórico o arquitectónico", tramitado mediante procedimiento abierto simplificado, por un importe de 237.752,63 euros más 49.928,05 euros de IVA, lo que hace un total de 287.680,68 euros (IVA incluido), siendo el plazo de ejecución del contrato de CUATRO MESES, todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigieron la licitación y la oferta presentada.
- 2. Requerir al expresado adjudicatario en orden a la formalización del contrato.



SEGUNDO.- Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su ejecución